

EL ÚLTIMO TELEGRAMA

DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y CÉUTA

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Redacción y Admón. Plaza de la Constitución, 9.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 5 RS. AL MES

El principio del fin.

Arranques de rabiosa oposición y sed devoradora de mando, vivo aún aquél irremplazable genio político de nuestro siglo ante quien respetuoso descubría su encapecida cabeza el gran Canciller Bismark, han sido quien lo diría el Norte de la política fusionista, cuyos hombres prefieren ser antes mártires de su error que penitentes de sus culpas.

Consumé el sacrificio de Weyler, ofreció la autonomía, pretendió reemplazar a Primo de Rivera, y en el corto tiempo que llevan en el poder, como bola de nieve, van aumentándose los compromisos y vergüenza, que si en España causan indignación y sonrojo, á los buenos españoles que fieles á sus sentimientos patrióticos viven en Cuba, acaso les sugiera un arranque que testimonie la pureza de la sangre de su raza, no viciada aún por la molición política y las personales conveniencias.

La historia de aquellos españoles residentes en Cuba, cuenta ya un hecho que conviene recordar: el del General Dulce.

Contrasta la actitud de los rebeldes, la alegría de los ganados y el entusiasmo de insurrectos de corazón, con el entusiasmo protesta con que el invicto caudillo Weyler, el que llevaría, según frase suya, la autonomía en la boca de los cañones, ha obtenido á su llegada á la Coruña, con las noticias que nos remite por cablegrama el otro preterido, el General Primo de Rivera, acerca de la terminación de la guerra en Filipinas.

Contrastan con la honrosa sumisión y respeto que al Jefe del Gobierno de la Isla de Cuba se tenía, las arrogancias del hoy Secretario del Gobernador Civil de la Habana, señor Congosto, quien según telegrafian á *El Nacional*, en el calor de una discusión con D. Santos Guzman, le dijo aunque no sin la protesta de un humilde empleado: «Como los hijos de usted, los pueblos tienen derecho á emanciparse.» ¿Qué descarol!

Pero aún esto es poco: en el mismo telegrama se atribuyen al propio General Blanco, estas gravísimas palabras, cuyo efecto moral tan grave alcance podría tener: «Si para Abril no está esto pacificado, es preciso abandonarlo.»

¿Cuándo Congosto habriase atrevido sin ser inmediatamente destituido de su cargo y preso á semejante indignidad, con Weyler en Cuba; ni como el General Blanco cometería semejante imprudencia con Cánovas en el Poder?

Estamos, pues, como decimos al principio del fin.

El censo general de la población.

La *Gaceta* ha publicado el día 15 un Real decreto del ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El Censo general de la pobla-

ción, que, según la ley de 18 de Junio de 1887, ha de verificarse en España cada diez años, tendrá lugar simultáneamente en la Península é islas adyacentes en la noche del 31 de Diciembre del corriente año de 1897 al 1.º de Enero de 1898, por inscripción nominal de los habitantes en células de familia, ó de colectividad, cuando así proceda.

Art. 2.º En unas y otras deberán constar los datos necesarios para que pueda distinguirse desde luego cual es la población de hecho y cual la de derecho: esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción ya el término municipal en que tenga su residencia legal, y además para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión. Al efecto, y previo extracto de las células en hojas individuales, se formarán cuadernos municipales y provinciales, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Se publicará también el total de habitantes de que conste cada término municipal, con su distribución entre las diferentes entidades que la compongan (ciudades, villas, lugares, aldeas, etcétera, clasificadas á su vez según la habitabilidad y el número de pisos de sus edificios); resultando de este modo el Censo y Nomenclator general de España en una sola obra y referidos á la misma época.

Art. 4.º El ministro de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en la citada ley, llevará á cabo por medio de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico el Censo en la Península é islas adyacentes, poniéndose de acuerdo con el de Ultramar, á fin de que se acomode á quel en lo posible la inscripción de los habitantes de las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Palaos y posesiones del Golfo de Guinea; y significará á los demás ministros la conveniencia de que dicten las órdenes oportunas para que las autoridades y funcionarios que de cada uno de ellos dependan presten la debida cooperación á las Juntas y á los encargados de realizar la inscripción. Igualmente se procurará por todos los medios obtener el concurso voluntario, siempre provechoso en tal concepto, de los habitantes del reino.

Art. 5.º Toda ocultación maliciosa en las células respecto al número de habitantes, las inexactitudes en las condiciones de los mismos que á sabiendas se cometan y los errores causados por descuidos, se castigarán con arreglo á las leyes.

Art. 6.º Los Municipios abonarán de sus respectivos presupuestos los gastos que en cada uno origine la inscripción de los habitantes, así como los de conducción de documentos desde la capital de provincia y devolución de éstos á la misma y formación de cuadernos, padrones y resúmenes municipales. Todas las demás atenciones del Censo hasta la publicación de sus resultados se cubrirán con cargo al presupuesto general del Estado; sin perjuicio de que sean rein-

tegradas al mismo las cantidades invertidas en llevar á cabo las visitas de comprobación que autorice la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, cuando por orden superior se hayan declarado responsables al pago de aquéllos á las corporaciones ó personas que hubieran cometido ocultaciones ó graves errores en el empadronamiento.

Art. 7.º Se aprueba la adjunta instrucción, en la que se determina el procedimiento que se debe seguir y los requisitos que han de tener todas las operaciones censales hasta su terminación.

Art. 8.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución del presente decreto.»

Asimismo ha insertado el periódico oficial la instrucción para el cumplimiento del anterior Real decreto.

A VUELA PLUMA

UN ARTÍCULO.

¿Qué lees? me preguntó mi amigo Ernesto, entrando en mi habitación y arrojándose en una silla que había junto á la mesa donde yo leía una novela del malogrado Mariano José de Larra.

Yá lo ves, le dije, *La última sonrisa*, precioso volumen que acabo de adquirir y cuya lectura me iba interesando en el momento en que has entrado.

Pues siento mi inoportunidad chico, volvió á decir mi amigo, pero, ¿no escribes nada esta semana?

Nó tengo asunto, le contesté; mi inteligencia se niega á crear; la impotencia es hoy mi patrimonio; y ante esto, ¿yo qué hago?

Pues si quieres, yo te daré uno.

Aceptado, le dije, puedes empezar.

Y Ernesto comenzó...

«Había en cierta población con visos de capital, dos amigos á quienes el destino unió desde la cuna, pareciendo como que aquellos lazos de amistad, cada vez más estrechos, no había poder humano capaz de romperlos ni aflojarlos.

«Más bien que amigos, eran hermanos, pues el cariño que se profesaban llegó hasta el límite donde la amistad concluye y la fraternidad empieza.

«Ningún interés particular ofreció la vida de ambos jóvenes, hasta la época en que uno de ellos tuvo la ocurrencia de casarse con una muchacha, que antes de ser su novia lo fué del otro amigo.

«Te haré el retrato de la muchacha en cuestión, aunque yo creo que no era necesario, pues que tú la habías conocido; me dijo Ernesto sonriendo maliciosamente y clavando en mí una de esas miradas fijas y profundas, como si quisiera leer dentro de mi pecho lo que en él se encerraba.

«Yó, mudo é inmovil, adivinando ya en mi mente el artículo de mi amigo y su desenlace, nada respondí.

«Bella como lo son las Virgenes que en Grecia se adoraron en los tiempos mitológicos; de ojos azules como el cielo que diáfano brilla en las mañanas de primavera, reflejando toda la pureza y todo el candor de un alma que bate aún sus alas en el firmamento de la inocencia; frente de nácar y alabastro; labios de coral semejantes al capullo que al nacer el día abre sus pétalos para recibir en ellos el rocío de la aurora; y talle esbelto y flexible como ligera caña que ondula ante el impulso del aire; así era nuestra heroína, es decir, la joven con quien se casó el amigo de referencia.

«Pero bien es verdad, que la tersa superficie de

un lago esconde generalmente el cieno en su fondo, sin que la mirada del curioso llegue á percibirlo.

Y hé aquí, que la joven esposa del amigo, pura é inocente en la apariencia, era criminal en el fondo, pues que amaba con toda su alma á su primer novio ó sea, al otro amigo con quien sostuvo relaciones amorosas, antes de casarse.

Más criminal él, pues que siendo la esposa de un amigo de la infancia, de un hermano de la niñez, en vez de apartarse, en vez de huir del peligro que á todos les amenazaba, cedió á sus propios deseos, y el que debió velar por la honra del amigo, por la dignidad del hermano, fué el primero en romperla y zaherirla, lanzando sobre su nombre, hasta entonces honrado el baldón más demigrante y el ridículo más sangriento.

Ahora bien; prorumpió Ernesto levantándose de la silla que ocupaba, pálido, convulso, con los ojos desmesuradamente abiertos y los puños crispados, ¿qué merece el amigo, que abusando de la amistad, hiere á mausalva, á traición, como el más vil de los criminales? ¿no merece que se le mate como á un perro y no como á los hombres de honor?

Pues si es así, si al amigo ultrajado y encarnecido le asiste todo ese derecho... reza por tu alma.

Y sacando rápidamente un revólver y apuntando á mi cabeza... una mujer que pareció brotada del suelo se interpuso entre ambos recibiendo el proyectil que había de alojarse en mi cráneo.

Aquella mujer, era la esposa de Ernesto... ¡mi víctima!... y él ¡él!, ¡su verdugo, pero víctima también!

Isla de las Palomas 10 de Noviembre de 1897.

JOSÉ PANTOJA.

ESCOBAS Y LANZAS.

==::==

El Porvenir salpica de mal barro unos cuantos renglones que él titula "Contestación", á lo que contestamos que no hay tales carneros, ni, tal contestación, si se refiere al suelto que publicamos en el número anterior, juzgando lo ocurrido en el Ayuntamiento, tal como lo oímos referir, á más de una persona en pública reunión.

Es que no convenia al colega que hubiera más verídica apreciación que la suya, en este suceso, porque así le convenia á él y al oficioso y cursi *Emebéceme?*

Pues no puede ser: hay que oír todas las opiniones; y sobre todo, meta la mano en su pecho y diga si en conciencia debió admitir ese suelto el director de *El Porvenir*.

Porque á personas muy dignas y sensatas y hasta desafectas á la personalidad de ese sargento, le hemos oído consurarlo, condenando de paso la tolerancia del colega que todo lo *te é inspecciona* antes de entregarlo á los cajistas.

A este propósito recordaban, ya que *El Porvenir* se las quiere dar de tan serio, cuándo, incomodado porque el empresario de la Plaza de Toros, señor D. Victor Alvarez, no le dió el número de billetes á que creia tener *derecho*, publicó una hoja haciendo del ganado los más desfavorables juicios, con el piadoso fin que es de suponer: la razón y la justicia.

¿Consiste en esto su seriedad?

Recordaban también el caso ocurrido, no hace mucho, á varios jóvenes hijos de vecinos honradísimos de esta localidad, que fueron presos por creerse autores del inocente hurto de unos casquillos de metal. *El Porvenir* se apresuró á dar la noticia como cierta, y agregó: «los cacos fueron conducidos á la Cárcel.»

¿Le parece correcta esta conducta al razonable colega?

No queremos recordar otros hechos, porque nos hacemos menos favor discutiendo con el colega que dejando al ilustrado público el juicio que le merece *El Porvenir* y Su Estado Mayor literario.

Como el enano de la venta, está siempre amenazando, y ya comprenderá el público sensato que no nos faltan ganas de verlo bajar de su escondite y demostrado tenemos que, si por educación no empleamos más duros conceptos, no lo es por miedo á ninguno de los que escriben *El Porvenir*, á quienes contestamos según cada cual se merece.

Porque ¿qué contestación puede darse al desahogado autor de ese farrago de insultos de baja ralea?

Bastante castigo tiene al no saber defenderse de otra forma, al usar la pluma del mismo modo que

podiera empuñar una es oba para barrer la tienda de una taberna. Y como esto ni nos perjudica, ni nos molesta en lo más mínimo, puede seguir sus torpes desahogos á mayor honra, gloria y pasatiempo de este maestro de Escuela que tiene por lo menos más conciencia y procede con más nobles miras que los desfacedores de entuerto del fusionista colega y sus advenedizos colaboradores.

Nuestra honra está en nuestro título, que aunque modesto es al fin un título; es nuestra honra también nuestra profesión; pero el pestilente aliento de *El Porvenir* no pueden empañarla; nunca estará más enaltecida que cuándo su ignorancia más trate de rebajarla.

Respecto al comunicante de *El Porvenir*, bien está con sus *espíritus* y cánticos bíblicos. Nosotros ignorábamos quien fuera, pero vemos que es un arrogante mozo autinomio, transmutor psíquico *gongoista*, del espíritu que *informa*, que *procede con la lealtad de las leyes del desafío* y en sus defeciones periodísticas y *estulteces* y... catelo usted aquí: con esto nos basta para conocerle. Con esto, y con lo del expediente formado en el Ayuntamiento, en que tan buenos oficios ejerció en favor de un sujeto que también *El Porvenir* nombra, con lo que su autor descubre lo bastante la punta de la oreja.

Sentimos que haya sido M. B. M. el comunicante de *El Porvenir*, el escualido escribiente, que nosotros ignorábamos; pero esto nos sirve á la vez de consuelo, porque conociéndolo el público, nos evita más extenso comentario.

¡Buenas escobas y lanzas se trae *El Porvenir* para estas lides que diría el travieso M. B. M.

RAYIM.

OPÍPARO ALMUERZO.

==::==

Salustio Rosquilla;

Emeterio Jamón,

Calixto Saichichón,

Bartolomé Tortilla,

Arturo Sesada,

Diego Salmonete,

Pascasio Fileto

Y Ricardo Pescada,

Todos cual más tronados,

Todos cual más hambrientos,

Acordaron ¡oh contento!

Un almuerzo regalado,

En la fonda renombrada

De Moreno (Salvador)

—¿Almorzaron?—Si, señor;

Se dieron la gran hartada

El día de San José:

Entre todos se comieron,

Mejor dicho, se bebieron

¡Una taza de café!

Se fueron y no pagaron:

Al punto me los prendieron,

Con la *chispa* se durmieron,

Con la *chispa*... ¡prevaron!

EMILIO LIMÓN.

NOTAS DE LA SEMANA.

==::==

Conste que no hubo en la noche del trece, ni después, la anunciada lluvia de estrellas.

Y cuidado que ha llovido!

Han llovido muchas malas noticias, de Cuba: descarrilamiento y voladura de un tren, con muerte y heridos de un número respetable de soldados, intentos de apoderarse de algún poblado dentro de cuyas calles han sostenido viva lucha dejando siete ó ocho muertos.

Como fría granizada ha caído sobre el Gobierno la declaración del generalísimo Máximo Gómez que, *urbis et orbe*, dice que los insurrectos, como todos hemos creído, no acepten otra reforma, en Cuba, que la independencia.

La declaración del Cónsul americano en la Habana Mr. Lee, es un chorro que ayuda á calarnos en la personalidad de nuestros gobernantes, porque equivale á decir á los *jingos*: la *cosa* marcha bien, no hay nada perdido; y en cambio acabaremos de tomar el pelo á los españoles, por incautos y memos.

A propósito del efecto moral de la autonomía y del indulto á los deportados cubanos, también, por este lado, nos dicen de París cuales son las declaraciones de ellos; y por si esta lluvia no fuera bastante, recordamos lo que tuvimos ocasión de oírle á uno de los principales deportados de Ceuta, cuyo nombre reservamos.

«Mientras estemos aquí, yo me alegro, decía, que no nos indulten hasta que termine la guerra; por que así pasando por prisioneros, menos mal. Pero si nos ponen en libertad, tendremos por precisión que volver á la *manigua*.»

Tal era el convencimiento que los aludidos tenían en la terminación de la guerra, si el General Weyler hubiera continuado dirigiendo la campaña y el Gobierno hubiera continuado los procedimientos del ilustre Cánovas del Castillo.

Todo esto ha llovido en estos días, con la sola salvedad de que la mayor parte de la prensa no haya fulminado relámpagos como cuándo los conservadores estaban en el poder.

Anteayer 19, día de S. M. la Reina abuela, doña Isabel II, vistieron de gala las fuerzas de esta guarnición, ondeó el pabellón nacional en los edificios oficiales y el fuerte de Santiago hizo las salvas de ordenanza.

Dios conceda larga vida á la egregia Reina, cuyo augusto nombre trae á nuestra memoria imperecederos recuerdos.

Por telegrama recibido de Madrid, sabemos que la comisión que fué de Cádiz, compuesta de Senadores, Diputados, personas influyentes y obreros, á gestionar trabajo para el Astillero de Veá Murgia, ha conseguido su objeto, si no en la medida que ellos desearan, en lo que por ahora puede concederle el Gobierno.

Este ha acordado que en breve se ponga en el arsenal de la Carraca la quilla de un crucero de más de dos mil toneladas, que se llamará *Puerto Rico*; y en el astillero Veá Murgia, la de otro de igual tonelaje que se denominará *Méjico*.

Felicitemos á la Comisión por el buen resultado de sus gestiones, y en particular á nuestros queridos amigos D. Antonio Ruiz Tagle y D. Rafael de la Viesca, por la activa parte que en ellos han tomado.

En la noche del juéves obsequiaron los señores de Morrison, en su elegante hotel *Villaflor* á sus amigos de ésta y Gibraltar, con un baile de etiqueta que resultó tan animado y brillante como todos los que se celebran en casa de tan distinguidos señores.

Asistieron varias familias de esta y de la vecina plaza que fueron esplendidamente obsequiadas y que pasaron un agradable rato, prolongándose la fiesta hasta las tres de la madrugada.

En las elecciones para diputados provinciales que se están verificando en el día de hoy, para cubrir las vacantes producidas por las dimisiones de nuestros amigos los señores Montero, Nuñez y Arroyo, resultarán elegidos Diputados Provinciales los candidatos que componen la candidatura oficial señores D. Emilio Santacana, D. Marcos Nuñez y D. José Rubio Argüelles, toda vez que no hay otros contendientes.

Los felicitamos.

Los efectos de la verdadera lluvia de *agua* han sido desastrosos para Valencia y otras provincias por desbordamiento de sus rios, habiendo ocurrido algunas desgracias personales y no pocas pérdidas que la caridad pública ha acudido á remediar en parte.

Ha dado á luz con toda felicidad, una preciosa niña, la simpática señora de nuestro correligionario y amigo D. José Sagrario.

Madre é hija gozan de la más completa salud.

Nuestra enhorabuena al Sr. Sagrario y los abuelos de la recién nacida.

El lunes quince del corriente, llegó á Cádiz el nuevo Gobernador Sr. D. Pascual Ribot, posesionándose inmediatamente de su cargo.

En la noche del mártes último voló al cielo á la edad de 8 meses, el precioso niño de nuestro querido amigo D. Manuel Benítez.

Damósle el más sentido pésame, como así mismo á su apreciable familia.

Ha sido destinado á esta Comandancia General, el Comandante de Estado Mayor, D. Donato García Maldonado.

Nuestro amigo particular D. Juan Utor Fernández, ha sido nombrado Administrador de Hacienda de Camarines (Filipinas.)

Le felicitamos.

Nuestro ilustrado amigo y paisano D. José Vargas-Machuca, ha obtenido un nombramiento del Gobierno para la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Reciba nuestra cordialísima enhorabuena amigo tan querido de esta población.

Noticia de enfermo.

Se encuentra enfermo nuestro queridísimo amigo don Alonso Vazquez, á quien de todas veras le deseamos una rápida mejoría en la enfermedad que le aflige.

Movimiento de viajeros.

De Cádiz, ha regresado nuestro estimado amigo D. Francisco España y Rojas, con su señora y su madre política, restablecida esta ya de la arriesgada operación que le fué practicada en la vista por el docto profesor D. Cayetano del Toro.

Para Madrid marchó el oficial de Correos de esta ciudad, D. José Martínez Salvans.

Calendario mundano.

En la semana entrante celebran sus días las señoras doña Catalina Luna de Osuna, doña Catalina Mús viuda de Colety, doña Catalina Sambucety de Baglietto, doña Catalina Sánchez de Furets, doña Catalina del Río de Liberry y la señorita Clementina Almagro.

A quienes felicitamos.

AYUNTAMIENTO.

Sesión celebrada el 19 de Noviembre de 1897.

Con asistencia de los concejales señores Guadalupe, Sangüinety, Rodríguez España, Flores, Gamba, Benítez y Oliva; presididos por el Alcalde, señor Santacana, se celebró sesión ordinaria de segunda citación, tomándose los acuerdos siguientes:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que pase á la Comisión de Policía Urbana una instancia en la que se solicita privilegio para establecer carruajes para niños en la vía pública.

Se aprobaron varias cuentas.

Fueron acordadas las reparaciones necesarias en la calle de Jesús y alrededores de la Plaza de Toros, por las últimas lluvias.

Se nombraron los peritos para el reparto del trigo del Posito.

Y no habiendo otros asuntos, se terminó la sesión.

MISCELÁNEA

AVISO Á LOS PADRES.—En la tarde del jueves á la hora de salida, se presentó una mujer en el Colegio que tienen á su cargo las Hermanitas de Caridad, y llamó á la preciosa niña Teresita Almagro, hija de nuestro querido amigo D. Augusto.

Ya se disponían á entregar la niña, creyendo que la mujer aquella fuera una nueva criada de la casa cuando se presentó la verdadera criada que iba por la niña.

Al oír la desconocida que preguntaban por Teresita Almagro, dió á correr por la calle sin que pudiera hasta ahora averiguarse quien fuera ni el fin que se proponía aquella desconocida.

La policía hace activas gestiones para descubrirla. Felicitamos al señor Almagro, por haberse librado acaso de un horrible disgusto, y damos la voz de alerta á los padres de familia.

BAUTIZO.—En la mañana del martes último y en la inmediata ciudad de Jimena, dió á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño la joven esposa de nuestro querido compañero en la prensa, D. José M. Limón García.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran bien.

CANDIDATOS.—Los candidatos para las elecciones de Diputados Provinciales de hoy, son los siguientes:

Cádiz: D. Eduardo López Aldazabal y D. Antonio de Castro y Carrillo.

San Fernando: D. Manuel Roldán Ramos.

Puerto de Santa María: D. Manuel Díaz Carrera.

Algeciras: D. Emilio Santacana, D. Marcos Nuñez Reynoso y D. José Rubio Argüelles.

Arco: D. Cándido Prieto, D. Francisco Segovia de la Rosa y D. Manuel Poley.

Falta la designación de un candidato por el distrito del Puerto de Santa María y cuyo nombre ignoramos á la hora de caer nuestro número en prensa.

MISA.—El jueves último se celebró en la Iglesia Parroquial una misa de requiem en sufragio del alma de la señora doña Dolores Fernández viuda de Juliá.

A tan religioso acto acudieron muchos amigos de la linada.

PENSAMIENTOS.—No hay espejo más claro que la escritura. El nos revela el fondo y la forma del individuo.

Las injurias que parten del descreditado, son como renglones de escritura arábiga: hay que leerlas al revés.

Las censuras y las alabanzas se aquilatan por el grado de veracidad y honradez de la persona que las prodiga.

Dime lo que censuras, y le diré de lo que careces.

Como el imán y el acero, se atraen las personas de iguales vicios, inclinaciones y defectos.

Quien ríe en público los ultrajes del pílo á persona honrada, autoriza los suyos en secreto entre las discretas.

BIENVENIDOS.—En el expres de ayer sábado, debieron llegar á Cádiz, nuestros amigos los señores D. Antonio Ruiz Tagle y D. Rafael de la Viesca, que salieron de Madrid en la noche del viernes.

DEFUNCION.—La muerte del Sr. Marqués de Casa Iglesias ha sido muy sentida en Cádiz, donde contaba con familia y numerosos amigos tan distinguido diplomático.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA.—Nuestro querido amigo el activo é ilustrado D. Carlos G. Rojas, ha creado en Madrid una agencia telegráfica importante, verídica y barata, cuyo fin principal es informar á periódicos y casinos con la mayor rapidez posible de cuántas noticias de interés general y hechos de reconocida importancia ocurran, lo mismo nacionales y ultramarinos que extranjeros.

Las condiciones y ventajas de la Agencia Española, que así se llama dicho centro, son estas:

«Servicio telegráfico en la extensión que el periódico ó casino señale, el treinta por ciento de la tasa de los telegramas.

Un telegrama diario que no bajará de veinte palabras, ni excederá de treinta, con las noticias más importantes del día, cincuenta pesetas mensuales para la prensa, y ochenta para los casinos, por la diferencia de tasa telegráfica, incluyendo en esto la remuneración de nuestro trabajo.

Esta Agencia, que cuenta con conocidos y antiguos periodistas, servirá también á precios convencionales, conferencias telefónicas, carta política, artículos literarios, etc., etc.

Las empresas suscritas á la Agencia deberán anticipar ó consignar en casa de crédito en Madrid la cantidad aproximada que importen los telegramas que se hayan de expedir durante un mes.

La Agencia atenderá muy especialmente á los intereses locales de la provincia en que radique el periódico ó casino.

La correspondencia se dirigirá al Administrador don Carlos G. Rojas, calle de Valverde, número 33 duplicado, principal.

PENA DE MUERTE.—La Audiencia de Cádiz, en sentencia de 13 del corriente ha condenado á la última pena á Francisco Pérez Gallego por el delito complejo de asesinato y robo cometido, en unión de otros sujetos, en la persona del Banquero alemán D. Eduardo Hasciner, en Tánger, en la noche del 16 de Diciembre de 1896.

Dicho sujeto es de Monda, en Málaga ha sido condenado varias veces, una á cadena perpétua y era conocido en Tánger por el renegado Abdola.

Con este motivo recuerda nuestro colega *La Dinastía* que esta sentencia de muerte es la primera que pronuncia en Cádiz el Tribunal del Jurado.

El 84, si mal no recordamos, se dictó otra contra Francisco Pareja Lobón, que mató á un carrero. Se siguió el proceso en el Juzgado de Chiclana. Defendió el inolvidable letrado Sr. Vega.

Se gestionó el indulto que se concedió un Viernes Santo.

En la causa contra Ramos Villafuerte (á *El tío Ramos*, se dictó sentencia condenándolo á cadena per-

pétua; pero el Supremo impuso pena de muerte: fué indultado también un Viernes Santo.

Artículos del Código.—He aquí los artículos que se refieren á los sentenciados á pena de muerte:

102. La pena de muerte se ejecutará en garrote sobre un tablado.

La ejecución se verificará á las veinticuatro horas de notificada la sentencia, de día, con publicidad y en el lugar destinado generalmente al efecto, ó en el que el Tribunal determine cuando haya causas especiales para ello.

Esta pena no se ejecutará en días de fiesta religiosa ó nacional.

103. Hasta que haya en las cárceles un lugar destinado para la ejecución pública de la pena de muerte, el sentenciado á ella, que vestirá ropa negra, será conducido al patíbulo en el carruaje destinado al efecto, ó, donde no lo hubiere, en carro.

104. El cadáver del ejecutado quedará expuesto en el patíbulo hasta una hora antes de oscurecer, en la que será sepultado, entregándole á sus parientes ó amigos, para este objeto si lo solicitaren. El entierro no podrá hacerse con pompa.

Al Supremo.—El proceso será remitido al Tribunal Supremo dentro de seis días, cuando pase el término fijado por la ley.

Si se aprueba la sentencia el Gobierno puede aconsejar el indulto á la Reina.

La tramitación en el Supremo durará aproximadamente unos tres meses.

LA LLUVIA DE ESTRELLAS.—Los astrónomos de los observatorios del Luxemburgo, de la Torre Eiffel y de las Sociedades savantes, pasaron la noche en vela para observar la lluvia de estrellas que se había anunciado.

También estuvo observando el cielo Camilo Flammarion en su observatorio de Inivissy.

A pesar de la seguridad con que había sido pronosticado el fenómeno celeste, no se efectuó la lluvia.

Se cree que ésta se ha retrasado algunas horas y que se verificará cuando ya estaba París alumbrado por el sol.

CONGRESO DE SORDO-MUDO EN GINEBRA.—Acaba de celebrarse, por primera vez un Congreso de sordomudos.

Ya supondrán nuestros lectores lo curioso é interesante del caso, pues careciendo los individuos que á él concurrieron del don de la palabra y del de la audición, todos los debates tuvieron que efectuarse por medio de gestos más ó menos expresivos.

Al citado Congreso, de cuyas labores resultaron acuerdos muy importantes para la clase, asistieron delegados sordo-mudos de diferentes naciones de Europa, y excusado es decir que ésta ha sido una de las reuniones más silenciosas de nuestro siglo.

En las sesiones se pronunciaron, ó mejor dicho se *gesticularon* importantes discursos con tal energía y habilidad, que fueron inteligibles aún para los curiosos que sólo asistían en calidad de mirones.

CALENDARIOS AMERICANOS muy baratos; legítimos Zaragozanos y el indispensable del Obispado de Cádiz.

De venta, Librería, Plaza de la Constitución, número 3.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

La llegada del General Weyler á la Coruña y el entusiasmo recibimiento que ha tenido por parte de todas las clases sociales, es la nota dominante en todos los círculos, en donde no se oyen más que acros censuras para el Gobierno que ha querido impedir esta explosión de patriotismo del que tan divorciado se hayan los señores Moret y compañía. Weyler ha seguido en Cuba la política que exige el decoro de la Patria y del Ejército y hubiera terminado la guerra por la victoria de nuestras armas y no por componendas y humillaciones que arruinarán nuestro comercio y que por el momento nos ponen á los pies de los *yankées* y los filibusteros.

A estas concesiones humillantes disfrazadas con el nombre de autonomía, responde Máximo Gómez, según los últimos despachos, mandando el saqueo, la degollación y el incendio, que han comenzado en los cañaverales de la Habana y de Matanzas.

¡Hubieran hecho esto estando allí Weyler!

Contéstese cada uno en la medida de su conciencia y patriotismo.

Farmacia, Garibaldi, — GIBRALTAR —

Droguería al por mayor, objetos de goma y elástica, instrumentos de cirugía, depósito de aguas minero-medicinales, productos químicos y farmacéuticos de las principales casas extranjeras y artículos para las fotografías.

ROYAL

COMPañIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

Y SOBRE LA VIDA

Oficinas principales Royal Insurance Buildings.

En Liverpool. . . 1, North John Street.
En Londres. . . 28, Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción y las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de 1.º de Octubre de 1873.

GARANTÍAS

Capital liberado . . .	Pras.	9.317,550
Fondo para incendio . . .		
» de conflagración . . .		79.585,250
» de reserva . . .		
Saldo de pérdidas y ganancias . . .		
Fondo sobre vidas . . .		108.544,600
Total Pesetas		197.847,400
Pagado por siniestros		434.535,35

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindir-se al fin de cada año.

El infrascrito habiendo sido nombrado Gerente de la Compañía, por Gibraltar y su Campo, d rí los informes que se deseen, para efectuar seguros sobre incendios, y sobre la vida.

Juan Caraso.

GIBRALTAR.

Atrapamoscas Garibaldi.

Es el mejor invento que se conoce para destruir estos penosos insectos. Se vende

FARMACIA FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA
GIBRALTAR.

Gabinete Médico-Quirúrgico

del Licenciado Ventura Moron Gonzalez.

Cristobal Colon, 7, Algeciras.

En este Gabinete, montado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, se celebran CONSULTAS DIARIAS de doce á dos de la tarde.

Para los pobres gratis.

"Luz y Tinieblas,"

GRANDIOSA NOVELA

ORIGINAL DE

GUILLERMO SANCHEZ CABEZA.

A. A. PERL.

CIRUJANO DENTISTA.

Extracciones, empastes, orificaciones, dentaduras postizas, etc.

CALLE JEREZ N.º 11.

LAS VERDADERAS AGUAS MINERAL DE

VICHY

del Estado francés son los manantiales:

VICHY-HÔPITAL (estómago)
VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)
VICHY-CELESTINS (vias urinarias)

Véndase en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y substitutiones los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

EL SUERO ANTIDIPTÉRICO

DEL

DR. ROUX,

recibido directamente del laboratorio PASTEUR, Paris, se expende en la

DEL LICENCIADO

D. AUGUSTO ALMAGRO

CALLE CRISTÓBAL COLÓN,
ESQUINA A LA DE JEREZ.

FARMACIA EL GLOBO



EL VAPOR ESPAÑOL

JOAQUIN PIÉLAGO

s ldrá de Algeciras para Tánger y Cádiz los martes, juéves y sábados, á las 7 de la mañana, retornando para dichos puntos los lunes, miércoles y viérnes.

Lo despacha los SRES. ONCALA, en la Marina.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Optiacion,
la Escrófula, etc.
Estáase el Producto verdadero con la firma BLANCARD
y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; — JARABE, 3 fr.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



DEPILATORIO
que
NO IRRITA EL CÚTIS
QUITA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZ
PRECIO 2.50 P. 1/2 BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
v BORRILL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPADO 3 PTAS.



LA ESPERANZA
CASA DE COMIDAS
A CARGO DE
ISABEL BLANCO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público pollos en varias clases, gallinas rellenas, perdices, carne asada, idem mechada, callos á la andaluza, embutidos y conejos. Se sirven comidas á domicilio á cualquier hora del día ó de la noche.
CRISTOBAL COLON, 23
ALGECIRAS.

Librería y Encuadernación DE JUAN DE LOS SANTOS

Venta de toda clase de libros á plazos y al contad
Se admiten suscripciones.
REAL, 16.—LINEA DE LA CONCEPCION.

Algeciras.—Imp. de EL ÚLTIMO TELEGRAMA.

SE VENDE en la Librería de D. Luciano Martinez, un
variado surtido en objetos de escritorio.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS.

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y America. Se remiten por correo anticipando su valor.

¡ATENCIÓN!



El Morrhual contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, hinfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. Cápsulas de MORRHUOL con Glicerosulfato de Cal Pied, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Se hacen en la Imprenta de este periódico, desde 10 reales el ciento, en adelante